

**ACTA SESION ORDINARIA N° 116
VIERNES 5/2/2016
H. CONCEJO MUNICIPAL**

En Ancud, a cinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 116 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

No asiste el H. Concejales Sr. Carlos Gómez Miranda

Funcionarios Municipales : **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal; **SRA. CLAUDIA CARDENAS VIDELA**, Directora de Administración y Finanzas; **SRA. TANIA CHERUBINI**, Secretaria Comunal de Planificación; **SR. IGNACIO VELQUEN**, **SR. MIGUEL ABURTO**, Profesionales de Secplan, Programa de recuperación de Barrios Bonilla.

TABLA

- 1.- Aprobación actas sesiones 108 – 109 – 110 – 111 – 112 - 113
- 2.- Exposición Defensa Civil Sede Ancud
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Autorización suscripción de contratos y convenios
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

La **SRA. ALCALDESA** informa que hay una citación a una sesión extraordinaria con el único punto en Tabla, la autorización de contratación trato directo, ampliación redes Telefónica del Sur, comenta que el día de ayer don Ricardo Wagner le preguntaba al respecto de un problema que afecta al Concejales Gómez, que ha tenido que ausentarse de la comuna el día de hoy y la posibilidad de incorporar ese punto en Tabla, que es la autorización de contratación de un trato directo, habían quedado de acuerdo con el Sr. Wagner hacerlo de esa manera, pero al revisar hoy y asesorándose sobre el tema puede decir que en el tiempo que llevan como Concejo nunca han hecho un trato directo incorporándolo como un tema en Tabla en una sesión ordinaria, en el artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades se establece como se procede con los tratos directos, nunca han tenido esa posibilidad, aún en momentos bastante complejos de hacerlo de otra manera, por lo tanto, la asesoría externa que tiene le ha indicado que lamentablemente debe respetar las dos citaciones que se han hecho dentro de los plazos, para hacer esta sesión ordinaria, que fue de común acuerdo con los Concejales cuando recalendarizaron las sesiones del mes de febrero, posteriormente a esta reunión se verá el punto del trato directo que mencionó.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que entiende el argumento y como ha dicho la alcaldesa, según asesoría externa, le consulta al Asesor Jurídico, que es el asesor del municipio y del Concejo, sobre esta materia.

La **SRA. ALCALDESA** dice no tener ningún problema, lamentablemente no le avisó al Asesor Jurídico, pero ya escuchó lo que está sucediendo, pero la Ley Orgánica es muy clara en su artículo 8º donde se trata la modalidad de un trato directo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que lo que informa el Asesor Jurídico es que no pueden incluir el punto de una reunión extraordinaria a una sesión ordinaria.

La **SRA. ALCALDESA** dice que el trato directo tampoco.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que el trato directo lo han discutido, hay que diferenciar, una cosa es la solicitud de trato directo y lo otro es haber incluido en Tabla en una sesión ordinaria un punto que estaba en una sesión extraordinaria y lo que les dice que es que ese último punto no se podía realizar, porque lo que leyó el Asesor Jurídico el artículo 8º no es de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pregunta lo que dice la Ley Orgánica.

La **SRA. ALCALDESA** le manifiesta al Secretario Municipal que en los tres años que llevan trabajando nunca se ha aceptado, incluso en momentos cruciales, donde han tenido dificultades, se han dado los plazos y los tiempos y lo han tratado en sesiones extraordinarias, es un tema que no va a pasar por alto la ley, de ninguna manera, no lo han aplicado y porqué ahora excepcionalmente la van a aplicar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que sin perjuicio de su decisión, no es ilegal conocer de un trato directo en una sesión ordinaria, pues hace una sesiones atrás lo han estado haciendo así, argumenta que revisó jurisprudencia administrativa de la Contraloría y las actas de numerosas municipalidades, las que en sus Concejos trataban en sesiones ordinarias las autorizaciones para tratos directos, entre otras, las municipalidades de Las Condes, Providencia, Puente Alto, Osorno y Coyhaique, que así lo hacían y que fue a lo que llevó al Secretario Municipal a cambiar el criterio que durante más de veinte años se estaba aplicando sin mayor examen.-

Ante la presencia de la Directora de Control **SRA. LEYLA AGUAYO** la **SRA. ALCALDESA** le dice que algo le alcanzó a consultar sobre la situación que se está tratando en este momento, donde se le ha solicitado que la reunión extraordinaria que habían convocado se ponga un único punto en Tabla, se hizo, pero de acuerdo a la información que tiene, especialmente en la Ley Orgánica en donde no corresponde hacer esto, además ha sido citada dentro de los plazos ambas sesiones, dando cumplimiento como alcaldesa, dentro de las facultades que tiene, lo ha cumplido a cabalidad, aún con el acuerdo de Concejo no se puede hacer el cambio.

La **DIRECTORA DE CONTROL** expresa que tal cual le señaló al mediodía cuando la alcaldesa le consulta, en el artículo 8º al hablar sobre los tratos directos dice : Igual procedimiento se aplicará cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda el monto indicado en dicho inciso, concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificado por el Concejo, especialmente convocada para tal efecto y con el voto favorable de la mayoría de los concejales en ejercicio.

Señala que cuando dice que es una sesión especialmente convocada al efecto es una sesión donde solo se trata ese punto y ese es el artículo que se aplica al trato directo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta que sucede entonces con todos los tratos directos que han aprobado en sesiones ordinarias que han sido incluidos en estas reuniones, agregando que es bueno que esté Control para representarlo.

La **DIRECTORA DE CONTROL** manifiesta que no conoce ninguno que haya pasado en reuniones ordinarias, las han pasado en reuniones extraordinarias, al menos lo que le ha tocado ver como Directora de Control.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se han hecho en sesiones ordinarias, pero con la debida anticipación y se incorporó, pero sacar una sesión debidamente convocada, como lo han hecho con esta, sacar el punto y ponerlo en la sesión ordinaria no lo han hecho nunca y le han dicho que no lo pueden hacer.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que hechas las consultas queda con la duda con los tratos directos que han pasado en sesiones ordinarias y se reserva el derecho de hacer las consultas en otras instancias.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen interno del Concejo Municipal tiene que decir, que lamentablemente, según ha expresado la alcaldesa por una asesoría externa, no se puede cambiar el tema de una reunión extraordinaria a una ordinaria, que se da porque un concejal no se encuentra presente, no por motivos personales ni andar turístiendo, sino porque falleció un familiar directo y era la forma de buscar alguna solución, lamenta que eso ocurra por una asesoría externa teniendo al Sr. Ricardo Wagner, quien es un referente a nivel nacional de municipios, con toda la experiencia que tiene, que su opinión no sea debidamente puesta sobre la mesa, sabe el expertiz que tiene, no lo dice solo él, sino que otros colegas cuando salen a capacitación, si la señora alcaldesa estima que el referente externo o la opinión de ellos es válida tiene que respetar su propuesta.-

La **SRA. ALCALDESA** comenta que siempre ha tenido asesoría externa y los concejales frecuentemente muchas cosas que realizan, aún votando algunos puntos igual lo consultan a la Contraloría, reiterando que hace mucho tiempo tiene asesoría externa donde se informa, la decisión le corresponde a ella haber convocado como lo hizo y así lo van a respetar el día de hoy, de acuerdo a como se convocó.-

La **DIRECTORA DE CONTROL** agrega que desconocía la consulta de la alcaldesa, a ella se le preguntó en forma directa y forma parte del municipio y es también quien va a tener que fiscalizar el día de mañana cualquier autorización del Concejo o cualquier acto que se celebre por el municipio y en ese sentido, está dando su opinión como Directora de Control y únicamente se refirió a cual es la circunstancia por la cual se debe aprobar una autorización de trato directo, no si se debe cambiar un punto o no, dijo solo el tipos de sesiones que deben realizarse.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que han escuchado varios argumentos respecto al tema, un par de opiniones jurídicas que lamentablemente no son coincidentes, pero finalmente debe respetar la decisión de la alcaldesa en este tema, sin embargo solicita que la Dirección de Control se pronuncie respecto a los tratos directos que han pasado en reuniones ordinarias anteriores para tener claridad en esta materia.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que a raíz de esta discusión se abrió otro flanco que tiene que ver con los tratos directos en sesiones ordinarias, recién se dijo que solo en sesiones extraordinarias, cita la reunión ordinaria N° 110 del miércoles 9 de diciembre de 2015, donde en Tabla que la aprueba y la propone es la alcaldesa, en el punto N° 4 hay contrataciones modalidad trato directo de cuatro (4) contratos.-

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°109

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas abordados en la sesión ordinaria N° 109 de 1 de diciembre de 2015 y solicita a los señores concejales se pronuncien en caso de tener alguna observación respecto del contenido del acta mencionada.-
No habiendo observaciones se aprueba el acta.

EXPOSICION DEFENSA CIVIL SEDE ANCUD

Expone el SR. **CARLOS TRUJILLO**, Jefe Defensa Civil Ancud, explicando que el motivo por el cual están presentes es porque ingresaron una solicitud de subvención para este año 2016 y esperan que esta tenga buenos frutos, van a presentar el trabajo que han realizado desde el mes de abril de 2013 a la fecha, con el apoyo de la municipalidad de Ancud, con el cual están justificando lo que han solicitado.

La presentación de la institución aludida queda a disposición del H. Concejo en el sistema computacional de la sala de dicho Cuerpo Colegiado.

Finalizada la presentación el **SR. TRUJILLO** destaca el constante apoyo recibido por parte del municipio, desean saber además que posibilidad existe que les aprueben lo que han solicitado, los invita a que los visiten en el lugar donde están instalados y vean que todo lo que se ha invertido está ahí, agregando que pueden hacerle una auditoría el día que lo estimen pertinente.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que el apoyo constante que ha demostrado esta institución se grafica muy bien en las imágenes que han presentado y se agradece ya que siempre han estado presente en diversas ocasiones, principalmente en momentos difíciles y complejos, les desea éxito en su labor y espera que sigan colaborando con la comunidad, añade que el municipio, en su presupuesto de este año estableció una subvención, de acuerdo al proyecto presentado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** destaca la labor que realiza la institución, que no solo está orientada a los casos de emergencia sino que también cumplen un rol social, que es un tremendo aporte, sobre todo cuando hay temporales en época invernal, los felicita y le señala a la señora alcaldesa que si así lo dispone y acoge favorablemente la petición de adquirir una camioneta no tiene ningún problema para aprobar los recursos, porque les va a facilitar un mejor servicio, actualmente no tienen como movilizarse en horas de la noche cuando ocurre alguna emergencia.

Por otra parte recomienda la posibilidad de buscarles otro espacio, porque donde están es muy estrecho, en una conversación con los reservistas, estos les plantearon que podrían ubicarse en dependencias del ex Internado Jorge Alessandri, estarían más cómodos y guardarían los materiales que tienen, lo comenta para que se tome en consideración, agradece la presentación y la ayuda que entregan a la comunidad no solamente local sino que también lo hacen fuera de la comuna, como fue la erupción de volcán Calbuco, donde también estuvieron presentes, asume el compromiso de ayudarlos en todas las instancias que la señora alcaldesa proponga, para esta loable institución que es la Defensa Civil.-

El **H. C. SR. DELGADO** felicita y destaca la labor que hace la Defensa Civil, lo señalan muy bien es su presentación, no solo apoyan los casos de emergencia, sino que también en cada acto masivo que se realiza en comuna son los primeros que están presentes, por lo tanto, hay un trabajo serio y responsable, agrega que hay una propuesta que la alcaldesa debe analizar con su equipo técnico y está dispuesto, si hay una proposición en tal sentido, de apoyarlos, agradece la exposición.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que en el mismo tenor que han hablado sus colegas concejales, agradece la voluntad que tienen como ciudadanos de dedicarle un tiempo de sus vidas, ya sea en el plano de emergencia como social, eso hay que reconocerlo y destacarlo con todas sus letras, también se pone a disposición en la medida que se haga una modificación presupuestaria y la alcaldesa determine que es viable, van a contar con su apoyo.

El **H. C. SR. CARDENAS** los felicita, pueden decir que es una institución nueva en la comuna, pero que ha demostrado la capacidad y el compromiso personal, algo destacable, porque realmente todo el mundo no se da el tiempo para servir a los demás sin tener una retribución, el trabajo que han visto ha sido sumamente importante, han estado presente en todos los actos masivos, poniendo orden y el cuidado de las personas mayores y niños, que son los que más protección necesitan, le dice a la señora alcaldesa que una vez que revise y tome la decisión de poder hacer un aporte para la compra de un vehículo, que es lo que requieren para transportar sus materiales, que no es fácil andarlo trayendo al hombro, van a contar con su apoyo, agrega que esta institución también los enorgullece, porque le parece que es la única en Chiloé, es necesario tratar de mantenerlos y ayudarles al máximo.-

El **H. C. SR. OJEDA** le dice a los integrantes de la Defensa Civil que la exposición refleja el trabajo que se ha venido planteando en reiteradas oportunidades cuando han asistido al Concejo, hoy día los recursos que se han invertido en esta institución, con vocación de servicio público ha quedado demostrado en la presentación, se ha prestado un gran servicio a la comunidad, se reconoce en el Concejo la labor que realizan, los felicita y no le cabe duda que el Concejo los seguirá apoyando en cualquier iniciativa que presenten y en su calidad de concejal estará siempre a su disposición para otorgarles algún aporte, en caso que así lo proponga la señora alcaldesa.-

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que cada concejal ha expresado su opinión con el ánimo de apoyarlos, agradece la presentación y se compromete a analizar la petición que han formulado para ver la forma de colaborar.

El **SR. TRUJILLO** agradece el espacio que le han brindado, agregando que ellos nunca piden nada a cambio, la satisfacción es del deber cumplido.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Explica la Modificación Presupuestaria N° 2 de 29 de enero de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, los movimientos de la Cuentas presupuestarias intervenidas en la incorporación de mayores ingresos, la disminución de gastos y el aumento de gastos, además de la transferencia de recursos a las organizaciones que menciona.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta si el mejoramiento de diversas calles de Ancud, es el proyecto integral que se estaba trabajando hace tiempo y entre otras, considera calle Prat.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que efectivamente es el proyecto de conservación y reposición de pavimento de calles de centro, incluido calle Prat y que en su momento decidieron pasarlo por la Dirección de Obras Hidráulicas, producto que había alguna aprensión respecto de la evacuación de aguas lluvias y allí el proyecto, lamentablemente ha pasado por varios análisis, principalmente para dar solución la problema del río La Toma, están en etapa de término de este proyecto, lo que queda ahora es resolver las últimas observaciones que le han hecho para tener la visación de la Dirección de Obras Hidráulicas, lo que mejoraría la solución del tema de las aguas lluvias del río La Toma.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si el pago a la Asociación Chilena de Municipalidades es en respuesta a un correo que informaba de una deuda.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que había una deuda pendiente debido a que se generó una diferencia que se paga ahora, quedando al día el año 2015.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 2 de 29 de enero de 2016, propuesta por la señora alcaldesa, aprobada con el voto favorable de todos los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de 29 de enero de 2016, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 32.848, Disminuir gastos por M\$ 300 y Aumentar Gastos por M\$ 33.148, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia acordó transferir los siguientes recursos :

- **A Agrupación de Desarrollo Social de Chacao Viejo, por M\$ 300;**
- **Asociación Chilena de Municipalidades, por M\$ 4.300**

EXPOSICION PLAN REGULADOR COMUNAL

La **SRA. ALCALDESA** informa al H. Concejo Municipal que ha designado al funcionario municipal Sr. Mario Hernández en esta tarea, se ha decretado como Asesor Urbanista del municipio, porque no tienen un profesional a cargo de este tema, también producto de las observaciones al Plan Regulador y apremiados por dar respuesta, aún cuando el municipio no ha sido notificado ni se les ha devuelto dicho instrumento, le consulta al Sr. Hernández si en estos pocos días, que es menos de una semana ha podido recabar antecedentes que pueda informar al Concejo y posteriormente mantenerlos informados de este proceso.-

El **SR. HERNANDEZ** plantea que todos saben que el Plan Regulador está observado en la Contraloría, información oficial no ha llegado, hay que recabar los antecedentes, la próxima semana se va a concurrir al MINVU con el objetivo de tener reuniones de trabajo y apuntar a la recopilación oficial de los antecedentes y una comunicación oficial por parte del Ministerio y eventualmente buscar y ver dónde está el trámite del proceso y más que nada, por el momento es una etapa de diagnóstico, recopilación de información en pos de ver cómo se va a proceder.

La **SRA. ALCALDESA** indica que extraoficialmente no tienen información, le consulta al Sr. Hernández si hay algún sistema o forma de enterarse.

El **SR. HERNANDEZ** señala que extraoficialmente lo único que está es el dictamen de Contraloría y que es natural que el organismo de control lo haga, hay miles de jurisprudencia al respecto y puede ser, sin aventurarse que respondan y vuelvan a observarlo y así podrían estar, suele suceder, es normal, está dentro de lo que ese órgano de control siempre ha hecho.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que el municipio también ha oficiado, tratando de que se les de respuesta y el Sr. Hernández le seguirá la pista.

El **SR. HERNANDEZ** menciona que la idea es reconstituir una carpeta administrativa con todos los pasos, como se ha dado, tener el expediente en forma oficial, porque entiende que el que se envió es el original, por lo tanto, hay que recuperarlo, verlo y empezar a resolver las observaciones.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que es un avance importantísimo haber retomado este tema, que justamente hoy al embarcarse en un colectivo lo enfrenta un vecino y le pregunta que pasa con el Plan Regulador, en qué situación se encontraba, le extraña que la empresa, los profesionales o el equipo técnico que trabajó en este instrumento, se refiere a la Sra. Filomena Alvarez, no esté aquí o va a estar considerada para responder las observaciones que se están formulando.

Señala que solo han visto lo que publicó un diario, al parecer son nueve (9) observaciones, considera que las personas que formularon el Plan Regulador tendrán que tener la información y saber qué es lo que pasó, por lo que leyó por ahí, había algo que era muy fácil, corregir, por decir algo, el Fuerte San Antonio por supuesto que se llama así, no San Carlos de Ancud, era una de las observaciones, solicita se elabore un informe bastante más acabado de todas las cosas que están pendientes, corregirlas lo antes posible para seguir avanzando, porque también el progreso que está teniendo la comuna cada día es más necesario contar con este instrumento de planificación actualizado.

La **SRA. ALCALDESA** comenta respecto a la Sra. Filomena Alvarez que fue contratada exclusivamente para todo el proceso que tuvieron hace un largo tiempo, mientras no supieron si iban a tener observaciones, incluso apostaron a que la Contraloría lo iba a aprobar, pero considera que de acuerdo a lo que está sucediendo con el Plan Regulador es conveniente tener a un profesional a cargo, con responsabilidad administrativa, hay que dar respuesta a las observaciones, pueden ser errores que hay que corregir, además hace mucho tiempo que se le pidió que haya un Asesor Urbanista, en este momento amerita y tienen la obligación de generar respuesta a esto, para que hagan avanzar el Plan Regulador, tenían toda la esperanza que el proceso iba a concluir bien, es una decisión para avanzar lo más rápidamente posible.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que cuando rechazaron la aprobación del Plan Regulador pensó que los antecedentes oficiales iban a ser devueltos, para poder trabajar en una propuesta de observaciones, hoy día están entrampados porque no conocen en definitiva qué han observado y en ese sentido, cree que es importante que la opinión pública esté informada, porque la gente piensa que no hay preocupación, sin embargo, poco se puede avanzar sin tener los documentos oficiales, además hay que considerar todo el trabajo que realizó el equipo técnico, ojala que prontamente puedan sacar estas observaciones que les permita contar con un Plan Regulador que proyecte el desarrollo de la comuna.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que le parece muy acertada la decisión de retomar este proyecto del Plan Regulador, cuando se rechazó y se observó en la Contraloría hubo mucha gente que se sorprendió, él fue uno de ellos, porque en todo el proceso les dijeron que el ente técnico por excelencia era el MINVU, por lo tanto, una vez pasada esa valla, daba por entender que la Contraloría solamente observa la legalidad, es más, en el presupuesto del año 2016, a proposición de algunos concejales, incluido él, dejaron recursos para trabajar este tema.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** parte comentando que según entiende este Plan Regulador no ha sido rechazado, fue observado, como para empezar a cambiar del lenguaje, porque la señal que se da a la comunidad es equivocada, aquí no se ha rechazado absolutamente nada, sino que se ha observado, según se entiende los procesos de la aprobación de los Planes Reguladores en todo el país siempre hay observaciones de la Contraloría y lo positivo de esto, según entiende también es que estas no son de fondo, sino en cuanto a criterios, ciertas formas y ciertas cosas administrativas, para que se entienda en la comunidad, porque muchas veces este tipo de cosas que suceden son ocupadas maliciosamente para generar otras interpretaciones, para generar campañas alternativas y críticas injustas ante las autoridades, cuestión que no debiese aguantarse, porque aquí, hay que decirlo con todas sus letras, las personas que quieren brillar lo tienen que hacer por su propio mérito y trabajo y no con críticas infundadas y entendiendo también de que el MINVU hace rato les dijo que esta es la última vez que se le pone recursos al municipio ancuditano para que hagan un Plan Regulador, está hablando de cosas objetivas.

Por otro lado expresa que este instrumento fue aprobado por el Concejo Municipal, por el MINVU y el Consejo Regional y observado por la Contraloría, lo que deben hacer como municipio es contestar las observaciones, la revisión total del instrumento está totalmente fuera de lugar, aquí lo que tienen que acelerar y por eso el profesional a cargo, don Mario Hernández tendrá que abocarse a contestar las observaciones rápidamente, para que este instrumento de planificación territorial sea aprobado en el menor tiempo posible, le consulta a la alcaldesa cuáles son las funciones del profesional a cargo.

Responde la Secretaria Comunal de Planificación Sra. **TANIA CHERUBINI** que don Mario Hernández ha sido designado para ser Asesor Urbanista y dentro de las funciones específicas y requisitos para este cargo, que se encuentran conferidos en el artículo 21, funciones de Secplan, adscrito a dicha unidad, debe estar en posesión de un título universitario de una carrera, o al menos de diez semestres, las funciones son asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano, estudiar y elabora el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalles, seccionales, en su caso, e informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta en este sentido, conociendo las funciones, si va a generar alguna modificación al instrumento o solamente se van a responder las observaciones.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que el objetivo es recuperar y contestar, no es más que eso, es lo que corresponde, no ve de ninguna manera otra cosa, también sabe que la mayoría de las observaciones son de forma y no de fondo y hay que dar respuesta, ella no tiene ninguna certeza exacta de los puntos, quienes tienen que bardarlo son los profesionales del área, ha insistido constantemente que el MINVU, el Gobierno Regional, quien sea, los notifique y los haga parte de estas observaciones, si hasta el momento eso no ha sucedido, se le ha encomendado a don Mario Hernández para que concurra al MINVU, a la Contraloría por último, él tendrá que ver como hace para se le notifique al municipio y este responda.

Expresa que si en algún minuto se ha dicho que se rechazó es porque no se le dio curso, se rechazó con observaciones, tal vez no sería conveniente decir rechazo porque puede generar equívocos, la misión hoy día es responder.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que deben invitar nuevamente como en el mismo proceso de la elaboración de dicho instrumento, a los profesionales del MINVU a apoyar este proceso, que lo hicieron muy bien e importante sería, que se tenga informado al Concejo Municipal de cada etapa que se vaya quemando, para irse impregnando cada vez más de este instrumento y su eventual aprobación, no se pueden arriesgar a volver a fojas cero y van a perder una tremenda oportunidad de actualizar el Plan Regulador.-

La **SRA. ALCALDESA** opina que eso no va a ocurrir, el incorporarlo en Tabla y citar al profesional para que vean la preocupación del Concejo Municipal, que ha sido parte absolutamente activo en este tema, les tocó un proceso larguísimo y la idea es que toda la información que haya, sean partícipes de eso, le parece que la comuna merece respuesta en esto y hasta este minuto no la tienen, le desea éxito en sus gestiones a don Mario Hernández.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le da la bienvenida a don Mario Hernández y señala que está seguro que va a seguir haciendo un tremendo aporte al municipio, con la experiencia que tiene con respecto al Plan Regulador, cuando este se aprobó en sesión extraordinaria, en la que no estuvo presente, pero sí dejó de manifiesto, sabiendo que este instrumento estaba aprobado, se empezara a trabajar en la seccional en los diferentes sectores donde habían ciertas inquietudes de la comunidad, Pudeto Bajo, Lechagua, el tema del Hospital y de Chacao ya que el Plan Regulador llega hasta el cruce de Chacao Viejo hasta el Puente El Estero de Chacao, sabiendo que Chacao va a crecer hacia el Puente, de cómo hacer un seccional para poder abarcar este territorio y lo incluya el Plan Regulador.

Le solicita a la señora alcaldesa ver la posibilidad de fortalecer y potenciar el tema del Plan Regulador, al profesional que ya se encuentra, agregarle otro más con dedicación exclusiva para trabajar de lleno en esto, porque los tiene inquietos, recordando que en su oportunidad se planteó que si no se aprobaba el Plan Regulador se va abajo Hospital de Ancud y Chacao queda sin este instrumento, posteriormente va a llegar el puente en el Canal de Chacao y no van poder optar a pavimentación ni alcantarillado, son un sinfín de cosas y al final llega la Directora Provincial de Salud, le pregunta y responde que el Plan Regulador no es vinculante el hecho de que esté aprobado o no, también se puede empezar a construir y hacer las obras paralelas, quedan con dos discursos.

Plantea que en Chacao se están construyendo cabañas y otras ya están edificadas, pensando que el Plan Regulador se aprobaba y quedaban dentro del sector urbano, pero siguen siendo rurales, también tienen un problema de permisos de edificación para poder iniciar o ejercer un negocio, también le preocupa, si bien está terminado el alcantarillado, algunas observaciones que ha tenido la obra, hay que postular a las obras de pavimentación de la localidad, que también puede afectar el hecho que aún no sea urbano, es lo que expresa la comunidad, despejar todas esas dudas y para que las personas que quieran invertir en la comuna tengan la carta de navegación clarita de un principio.

La **SRA. ALCALDESA** indica que responder las observaciones es el primer paso y en base a eso tienen muchas otras cosas que revisar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que le llama la atención que el Plan Regulador haya estado en el MINVU cuatro o cinco meses y no hayan observado algunas situaciones que vio la Contraloría, por ejemplo, algo tan básico como la consulta indígena ya que eso se lo exigen en este tipo de instrumentos y no se hizo, el tema de los límites de Chacao, el área de inundación y hay otras que son insólitas.

La **SRA. ALCALDESA** si hacen mención y recuerdos de cuando estuvo en el MINVU, tiene ingratas evocaciones, porque, tal vez, muchas cosas se pudieron haber solucionado, pero ellos tienen una responsabilidad política importantísima, tanto a más que el municipio, hay que ir primero al fondo y paso a paso, si ven que necesitan más apoyo habrá que hacerlo, agrega que también está preocupada, pero ha buscado el camino para darle respuesta a la comunidad.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** comenta que don Mario Hernández ya está haciendo las gestiones ante el MINVU, solicitando reuniones, probablemente la próxima semana se reúnan en una mesa de trabajo, por ahora hay que darle un poco de holgura para interiorizarse, tiene que hacer las consultas a la Contraloría y luego proceder a su planificación de trabajo y les haga una presentación y un diagnóstico preliminar.

AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Se ausenta de la reunión la señora alcaldesa y la preside el H. Concejal **SR. ALEX MUÑOZ**.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** presenta al H. Concejo Municipal los siguientes contratos y convenios, cuyas descripciones no se transcriben, por cuanto se les ha entregado a cada uno de los concejales la minuta respectiva que contienen el detalle.

"Construcción Muros de contención para evitar inundaciones comuna de Ancud", "Obra de confianza Programa Quiero Mi Barrio Bonilla, plaza Bonilla", Convenio FOSIS – Municipalidad de Ancud, para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial, Convenio FOSIS –Municipalidad de Ancud, para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral, Convenio de continuidad y transferencias de recursos con el SERNAM para desarrollar el Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en violencia contra las mujeres, dispositivos Casa de Acogida.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa respecto a la calle Cruz del Sur, que le parece muy importante la construcción del muro, ha estado presente en el sector y ha verificado que cuando sube el río es muy peligrosos, ahí vive una persona de la tercera edad en muy malas condiciones y reviste peligro también para los vecinos que viven en el lugar, han estado solicitando este mejoramiento, porque solo se han hecho parches, destaca que se liciten un trabajo que es definitivo, además le parece muy interesante la obra de confianza en el sector de Bonilla, consulta si la plaza es el proyecto que eligieron los vecinos.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que efectivamente el proyecto fue elegido por la comunidad del sector.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si la empresa BAMA Ltda., ha tenido alguna experiencia en los trabajos requeridos por el municipio.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que el representante legal de Bama Ltda., es don Víctor Hugo Barrientos, una persona muy conocida en Ancud, ha ejecutado varias obras, contrata mano de obra local, tiene experiencia en el Programa Barrios sector de Bellavista, el Las Villas, en Bellavista construyó el Centro Comunitario y una plaza, en Las Villas la multicancha y tiene la obra que está en Villa Solidaridad, donde pusieron un anfiteatro y el cumplimiento ha sido óptimo.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que el sector de Cruz del Sur ha sido bendecido de Dios a corto plazo, en el Concejo anterior se aprobó el proyecto de alcantarillado y hoy día el muro de contención, obra de mucha importancia para los vecinos que viven en el sector, actualmente no puede subir el carro de bomberos.

Expresa que hace mucho tiempo vienen planteando la prolongación de la calle Almirante Latorre o Prat, que desemboca en el lugar donde vive la señora Miriam Mansilla, si bien se han hecho algunas intervenciones desde el punto de vista técnico, a lo mejor con recursos municipales a través de un proyecto se puedan solucionar los problemas que son puntuales, lo del poste de luz, un pequeño muro, porque cuando lleguen las lluvias se va a complicar el escenario y los reclamos van a ir en aumento, más adelante se podría pensar en un proyecto final, pero en este momento se necesita una intervención con apoyo técnico y con pocos recursos, los concejales han estado en reuniones en el sector y los vecinos todos los días reclaman, porque a pesar de hacerse algunas acciones, al llover todo queda sin efecto.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** destaca algo que tal vez va pasando por alto, cuando hay situaciones y lo va a relacionar con lo que ha sucedido con las salmoneras, de la cantidad de despidos, cuando la comunidad les empieza a decir, que es lo que hace el municipio y las autoridades para la creación de puestos de trabajo, cree que han estado mu bajo en cuanto a la difusión de la cantidad de puestos de trabajo que se crean con este tipo de obras que van tener durante tres mese trabajando a cuarenta y cuatro (44) ancuditano (as), pero eso lo debe saber la comunidad, porque de lo contrario se enfrentan a opiniones muchas veces infundadas, que vienen a hacerles cargo, incluso ayer escuchaba que hasta los concejales eran los responsables de la crisis del salmón, por la cantidad de despidos, porque no hacen nada, a eso se refería, cuando las personas que emprenden algunas iniciativas políticas tienen que brillar por su propio mérito, no por la crítica infundada sobre las autoridades actuales, pide disculpas si se ha desviado un poco del tema específico y técnico de estas dos obras, pero es necesario que la comunidad sepa que hoy día ha pasado por el Concejo y se van a aprobar dos contratos que crean automáticamente cuarenta y cuatro (44) puestos de trabajo por tres meses, porque es una realidad objetiva y tangible, hay que destacar cuando llegan estas evaluaciones, se alegra mucho cuando dice 100% mano de obra local.

El **H. C. SR. DELGADO** comenta lo bien que se sienten cuando se hacen todos los esfuerzos para intervenir estos sectores que no son tan fáciles de inmiscuirse por el tema topográfico, las soluciones que allí se establecen tienen que estudiarse muy bien, porque lamentablemente las condiciones topográficas no lo permiten soluciones fáciles ni baratas, tienen que hacerse obras como estas, de un muro de contención que va encareciendo el proyecto, cree que va en la línea correcta, hay un sector allí que sufren mucho en invierno, en el verano las condiciones son más llevaderas por el clima seco, pero en invierno no es lo mismo.

Recuerda que al final de la calle Almirante Latorre hacia la playa el año pasado se hizo una intervención que fue menor, pero causó un impacto el mitigar los efectos de la lluvia y hace un par de semanas atrás estuvieron en una reunión en el sector, cita al profesional don Jorge Díaz que estaba presente y para complementar esta obra que señaló se desvió el cauce en el sector de la bajada, que dio muy buenos resultados, hay dos cosas que pidieron los vecinos, dos obras que se pueden hacer con recursos municipales y uno es gestión, hay dos postes que están, uno en la mitad de la calle y el otro a punto de caerse que necesariamente hay que sacarlos para ensanchar la calle y por otro lado solicitan establecer una solera al ingreso de calle Cruz del Sur para encauzar el agua que todavía está ahí, para que no ingrese a las viviendas, son soluciones que no deberían demandar muchos recursos, la Secplan lo podría llevar adelante, el profesional, Sr. Díaz tiene la información y si no lo ha planteado lo pueden conversar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la autorización de los contratos y convenios detallados por la Directora de Secplan y el Asesor Jurídico, siendo aprobados en votación unánime de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos y convenios, conforme lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la ley 18.695 :

- Para la ejecución del proyecto "Construcción Muros de Contención para evitar inundaciones comuna de Ancud", con la empresa René Orlando Villarruel Villarruel, por \$ 45.045.159, IVA incluido y 90 días corridos;
- Para la ejecución del proyecto "Obra de confianza Programa Quiero Mi Barrio Bonilla, Plaza Bonilla", con Constructora BAMA Ltda., por \$ 31.635.841, IVA incluido y plazo de 90 días corridos;
- Convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, para ejecución del programa Acompañamiento Psicosocial, con un presupuesto de \$35.669.712, durante el año 2016;
- Convenio con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, para la ejecución del programa de Acompañamiento Sociolaboral, con un presupuesto de \$35.541.712 durante 2016.-
- Convenio de continuidad y transferencia de recursos con el SERNAM para desarrollar el programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia contra las mujeres, Dispositivo Casa de Acogida, por un monto de \$82.045.205, aportados por dicha institución y \$ 13.360.000 aporados por el municipio, durante 2016.-

Retoma la sesión la señora alcaldesa.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 6323 de 31/12/2015 contrata bajo la modalidad de trato directo la Reposición del ascensor de la Feria Municipal a la empresa Comercial Elevadores Ltda., por un monto de 300UF, IVA incluido y por concepto de la compra del elevador, 3.000 dólares IVA incluido, ordena emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 439 de 29/1/2016, autoriza la contratación bajo la modalidad de trato directo para la ejecución del proyecto Asistencia técnica, implementación de acciones y gestión integral de los residuos sólidos comuna de Ancud, a don Manuel Díaz Sotomayor, por la suma de \$18.000.000 y un plazo de ejecución de 12 meses corridos, se emite la orden de compra correspondiente a la contratación.-
- Decreto Alcaldicio N° 466 de 3/2/2016, aprueba las bases administrativas, términos técnicos de referencia para el proceso de licitación pública "Estudios geotécnicos de mecánica de suelo, terreno, revisión y elaboración proyecto de ingeniería de cálculo estructural, graderías y fundaciones del Estadio de Pudeto comuna de Ancud"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 480 de 4/2/2016, adjudica el proceso de licitación pública Extensión red de aguas servidas Pasaje Cruz del Sur, entre calle Almirante Latorre, al oferente JGS Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto de \$68.889.234, IVA incluido, con plazo de ejecución de 90 días corridos, dispone emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 481 de 4/2/2016, adjudica la licitación pública Extensión red de agua potable Pasaje Los Esteros comuna de Ancud, al oferente Lorenzo García Villegas EIRL, por un monto de \$26.994.633 IVA incluido, con plazo de ejecución de 60 días corridos, dispone emitir la orden de compra respectiva.

- Ord. N° 5 de 4/2/2016 de Secretaría Municipal a la Sra. Alcaldesa proponiendo el nombramiento de Hijo Ilustre de la comuna de Ancud a don Bruno Schulbach Oyarzún en atención a su extensa trayectoria en el servicio del campo de la cultura, especialmente en la música, cumpliendo con la normativa vigente establecido en el Reglamento de Concesión de Honores y Distinciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL**, somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición de la señora alcaldesa para designar como Hijo Ilustre de la Comuna de Ancud, a don Bruno Schulbach Oyarzún, moción aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes presentes.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** aprueba y reconoce al Sr. Schulbach puesto que lo conocen forma personal y humana, también fue su profesor y con mucho gusto lo aprueba.

El **H. C. SR. DELGADO** dice estar totalmente de acuerdo por todas las características que ha señalado el Secretario Municipal.-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes, acordó el nombramiento de Hijo Ilustre de Ancud, de don Bruno Schulbach Oyarzún, profesor, músico y bombero, atendida su extensa trayectoria personal, su vocación de servicio y sus méritos personales, servicios todos prestados en beneficio y honor de Ancud, habiendo alcanzado consideración indiscutible en el concepto público.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere la idea de implementar una galería de los Hijos Ilustres y personas destacadas de la comuna, no sabe si es esta sala o en otro lugar más visible a la comunidad.

La **SRA. ALCALDESA** le indica al Secretario Municipal que podrían analizarlo e iniciar la gestión desde una fecha determinada, hay espacio suficiente para llevarlo a cabo.

VARIOS

La **SRA. ALCALDESA** informa que le solicitó al Administrador Municipal que asista a esta reunión, producto que se reunieron en horas de la mañana con el Directorio del Cuerpo de Bomberos, luego de un larga conversación arribaron a que van a tomar un acuerdo que ellos puedan utilizarlo para el proceso de la compra del camión.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que efectivamente se sostuvo en la mañana una reunión donde aclararon cual era el propósito que tenían en cuanto a la renovación de sus carros y la descentralización de sus cuarteles, en busca de instalarse en algunos barrios, ellos plantean que este es uno de los procesos de renovación del equipo mayor de que disponen y en virtud de que hay un carro que no cumple las condiciones, necesitan uno que sea destinado exclusivamente para el tratamiento de materiales peligrosos y para ello requieren un acuerdo del Concejo, donde se comprometa un monto de sesenta (60) millones de pesos en dos cuotas, que es lo que necesitan para completar este proceso de adquisición y lo que acordaron es hacer una transferencia durante el año 2016 por veinte (20) millones de pesos y cuarenta (40) millones de pesos el año 2017, fue lo que le plantearon desde el punto de vista de las finanzas, documento que lo requieren lo antes posible, porque el proceso de negociación con la Junta Nacional lo van a hacer el mes de marzo, por lo tanto, cuanto antes lo tengan el certificado, van a tener que recurrir a buscar los cuarenta (40) millones de pesos faltantes para tener el carro bomba este año 2016, eso aseguraría que lega este año.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la proposición de la señora alcaldesa en orden a transferir los recursos informados por el Administrador Municipal al Cuerpo de Bomberos de Ancud, en dos cuotas, por los montos y periodos detallados, moción aprobada en votación unánime de sus integrantes.-

El H. Concejo Municipal en votación unánime de sus integrantes presentes, acordó comprometer recursos por \$60.000.000 para ser transferidos al Cuerpo de Bomberos de Ancud, en dos cuotas, con cargo a los presupuestos anuales que se indican:

- Año 2016, la suma de \$ 20.000.000; y
- Año 2017, la suma de \$ 40.000.000

El objetivo de dicha subvención es que el Cuerpo de Bomberos de Ancud adquiera carro bomba.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que valora estos espacios de discusión que se dan, así lo sentía cuando dijo en su oportunidad que había que darle una vuelta a los temas, porque con este acuerdo, esta segunda conversación se cumple el objetivo de tener el carro este año y con la misma plata, solamente buscando una fórmula de lograr un acuerdo sobre el tema.

El **H. C. SR. CARDENAS** convoca a reunión de la Comisión de Tránsito del Concejo el día lunes 8 de febrero, a las 09:00 horas, solicita la presencia de la Directora de Tránsito, temas a tratar, servicio de parquímetros, pasos peatonales, pintura y señalética.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita un acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra h), para que se emita un informe sobre los permisos otorgados para la autorización de perifoneo en la ciudad, donde se detallen las condiciones acústicas para el desarrollo de esta actividad, en cuanto a los decibeles permitidos y que estén dentro de la norma que lo regula, esto a partir de un reclamo que le ha llegado, al parecer el volumen estaba un poco alto últimamente y estaría molestando a la comunidad, sobre todo cuando este vehículo queda estacionado en la luz roja de los semáforos y se ha notado más elevado.

Solicita también una copia del decreto de nombramiento de don Mario Hernández, como el encargado de las observaciones del Plan Regulador.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la petición del H. Concejal Norambuena, que es acogida favorablemente por todos sus integrantes presentes.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales presentes, acordó, solicitar, a través de la alcaldesa, informe sobre permisos otorgados para efectuar perifoneo en las calles de la ciudad, con detalle de las condiciones acústicas exigidas.

Por otra parte, acordó solicitar copia del decreto que asigna al funcionario Mario Hernández Sacaan como Encargado del Plan Regulador Comunal de Ancud.

Lo anterior, conforme a petición del H. Concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta que habría pasado con una reunión que iban a tener con la Dirección de Arquitectura del Gobierno Regional, sobre el modelo de gestión de las fortificaciones españolas, que quedó pendiente de analizar, desconoce si se han contactado con la gente de Arquitectura.

La **SRA. ALCALDESA** dice que no se ha habido coordinación, le consulta a la Directora de Secplan si tiene algún antecedente.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** informa que han tratado de comunicarse con ellos, le enviaron un correo para iniciar las mesas de trabajo y retomar el tema, porque hace rato no tienen información al respecto, una vez que cuente con las fechas le van a informar al Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que hay que coordinarlo con la Corporación Cultural, porque ahí tienen un pequeño problema, hay que tenerlo agendado para que no pase mucho tiempo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** convoca a una sesión de la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo Municipal, con el objetivo de analizar el avance de la temporada estival, en relación a turismo y cultura, requiere la presencia de la DIDEF, turismo específicamente y representantes de la Corporación Cultural, el día lunes 8 de febrero de 2016, a las 10:30 horas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita ver la posibilidad de intervenir y mejorar las condiciones del Puente La Máquina, en el sector de calle Licas Díaz, le preocupa porque cada vez está más deteriorado, están saliendo los tablonces, pasan los buses particulares que trasladan a los trabajadores de las pesqueras con 45 personas, arriesgando que ocurra algún accidente.

Asimismo solicita el mejoramiento y recargue del sector de calle Las Canteras, al sector poniente donde desemboca la calle Licas Díaz, cuando hay cortes de calle algunos vehículos transitan por ahí y topan con una piedras que hay a la orilla y es muy difícil transitar, es una vía de evacuación importante y en el estado en que se encuentra dificulta el tránsito, le solicita a la alcaldesa que pueda intervenir la Dirección de Operaciones.

Finaliza la sesión a las 17:30 horas.-

.....
Incluye : Certificado de Acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL